



MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las nueve horas y dieciocho minutos del día diez de diciembre de dos
mil diecinueve.

Vista la solicitud de información, recibida por medio electrónico el día diecinueve de
noviembre de dos mil diecinueve, identificada con el número MH-2019-0354,
presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita:

- Proyectos licitados y ganados por [REDACTED] o por el
arquitecto [REDACTED] con el Ministerio de Hacienda.
- Licitaciones de elaboración de proyectos consultorías, diseños entre otras.
- Período de inicio y finalización.

CONSIDERANDO:

Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.0354.1/2019,
emitido a las trece horas y catorce minutos del día veinte de noviembre de dos mil
diecinueve y notificado el veinte de noviembre, previno a la referida solicitante, para
que en el término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación del mismo,
señalase la institución de la cual requiere la información, ya que en el escrito mencionó
tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Hacienda; asimismo se le
previno para que señalase el período de la información de la cual requiere acceso; los
cuales son requisitos de admisibilidad de la solicitud. Y además se le solicitó que aclare
la modalidad para la entrega de la información.

Asimismo, se le consultó por medio de correo electrónico de fecha seis de diciembre
del presente año sobre la subsanación de dicha prevención.

Siendo que a la fecha no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con
base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5º de la Ley de Acceso a la Información
Pública, ARCHÍVANSE las presentes diligencias; quedándose a salvo el derecho de
solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información
reúna elementos expresados en la prevención de referencia UAIP/RES.0354.1/2019.

NOTIFÍQUESE al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de
información.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

